CERTIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

La Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR debidamente facultada para celebrar contratos conforme a la Resolución No. 20217000128 fechada el 08 de marzo de 2021 expedida por el Director General "*Por la cual se deroga la Resolución No. 20217000121 del 01 de marzo de 2021 y se modifica la Resolución No. 009 del 02 de enero de 2018, se delegan las funciones y se dictan otras disposiciones en el ámbito contractual*", se permite certificar:

1. Conforme al articulo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria General en calidad de ordenadora del gasto deja constancia escrita que para la contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión cuyo objeto corresponde a ***Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Contractual liderado por la Secretaría General en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los procesos de selección en las modalidades señaladas en la normativa vigente, así como para brindar apoyo en las actuaciones propias de la Secretaría General***, no fue necesario obtener previamente varias ofertas, dada su modalidad de contratación, así como la justificación de la necesidad determinada en los Estudios Previos y al tenor de lo establecido en la precitada norma.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de 09 del año 2021.

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Secretaria General

Proyectó: Juliana María Delgado Bernal – Contratista SGEN
Revisó: Laura Andrea Gonzalez Marín – Contratista SGEN
VoBo: Dr. Julián Andrés Pérez Ortiz – Director Operativo SGEN